Ciudad de México, a 8 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0507/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-01179/CG/2020 de fecha 5 de octubre de 2020, signado por el Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1521/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4714/3650
Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinadora General del SACMEX.

LPML

507

Ciudad de México, 5 de octubre de 2020
Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-**01179/CG/2020**
Asunto: **PUNTO DE ACUERDO**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000237/2020, mediante el cual hace referencia al similar MDSRSA/CSP/1521/2020 de fecha 19 de agosto de 2020, suscrito por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo, quien resolvió aprobar el siguiente punto de acuerdo, solicitando se haga llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, correspondiente a la información que se considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

PUNTO DE ACUERDO

Único.-"Se exhorta respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, en coordinación con la Alcaldía de Tláhuac, se regularice el servicio de agua potable de calidad, garantizar su distribución mediante pipas y carros tanque, llevar a cabo acciones para el desazolve, reparación de drenaje y sustitución de coladeras para el Pueblo de San Pedro Tláhuac, Santa Catarina Yecahuiztl, San Francisco Tlaltenco, San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, Santiago Zapotitlán y San Juan Ixtayopan, y las colonias Zapotitla, Los Olivos, Del Mar, Miguel Hidalgo y La Nopalera, ya que, producto de la pandemia por COVID 19, es necesario garantizar el derecho humano al agua con el acceso, disposición y saneamiento suficiente, salubre, segura, asequible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida".

Al respecto, informo lo siguiente:

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en coordinación con los representantes de las 16 Alcaldías, implementaron el Programa Anual de Desazolve de la red primaria y secundaria de drenaje, el cual se compone de información cartográfica para determinar las longitudes de la red de drenaje que debe ser atendida e integrada mediante zonas de trabajo, incluyendo zonas conflictivas susceptibles de registrar encharcamientos durante la temporada de lluvias, así como sitios de alta concentración urbana, como son las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC), Centros de Transferencia Modal (CETRAM), redes perimetrales de centros comerciales, de servicios, edificios públicos, centros hospitalarios, religiosos, instalaciones deportivas, vías rápidas, atención de peticiones por diversos medios, de funcionarios de instituciones públicas, privadas y usuarios.

Nezahualcóyotl 109, 3er piso, Centro,
Cuauhtémoc, 06080, Ciudad de México
Tel. 55 51 30 44 44, ext 1316, 1317 y 1319

Con respecto a la Alcaldía Tláhuac y de acuerdo al programa de desazolve en el año 2020 se tiene un avance de 184 km., rebasando lo programado que fue de 176 km., trabajos realizados en coordinación con personal de la Alcaldía, asimismo se ha implementado un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de plantas de bombeo que conducen los escurrimientos hacia los drenes de la salida de la Ciudad de México.

Para la atención de lluvias se tiene establecido un programa de atención de encharcamientos en coordinación con la Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública, Heroico Cuerpo de Bomberos y Alcaldías, el SACMEX tiene equipo de hidroneumáticos y de bombeo portátil, en esa demarcación para la atención de emergencias.

Así mismo en lo referente al suministro de agua potable en coordinación con personal operativo de la Alcaldía de Tláhuac, se realizan de manera constante diversos trabajos de mantenimiento tanto preventivos como correctivos a la red de agua potable, con la finalidad de mejorar el servicio en dicha Alcaldía y mediante un programa de distribución de pipas en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, diariamente en promedio se realizan 165 viajes equivalentes a 2 millones de litros, utilizando 71 carros tanque pipas en la Alcaldía antes citada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES

COORDINADOR GENERAL

C.c.c.e.p

M.I. Mauricio Becerril Olivares – Secretario Particular del Coordinador - SACMEX
Ing. Santiago Maldonado Bravo – Director General de Drenaje – SACMEX
M.I. Sergio Ramos Tapia – Director General de Agua Potable - SACMEX
Ing. Miguel Carmona Suárez – Director de Drenaje, Tratamiento y Reuso – SACMEX
Ing. Darío Alejandro Munguía Torres – Director de Detección de Fallas y Rehabilitación de Drenaje – SACMEX
Archivo de la Dirección General – En atención a los volantes **CG/2723/20 y Folio 2723**

Nezahualcóyotl 109, 3er piso, Centro,
Cuauhtémoc, 06080, Ciudad de México
Tel. 55 51 30 44 44, ext 1316, 1317 y 1319